



**CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva y la Presidencia de Constructora Concreto S.A. se permiten convocar a los señores accionistas de la sociedad a la reunión extraordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar el día 16 de mayo de 2016, a las 11:00 A.M. en el Club Campestre de Medellín, salón Luciano Restrepo, ubicado en la Calle 16A sur No. 34 - 950, barrio El Poblado, de la ciudad de Medellín.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- 1) Verificación del quórum y advertencia sobre restricción legal.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Nombramiento de la comisión para revisar y aprobar el acta de la reunión.
- 4) Presentación de los estados financieros de la compañía cumpliendo con la condición de comparabilidad exigida en la norma aplicable en Colombia para la presentación de los primeros estados financieros bajo NIIF, hecho que no fue sometido a consideración y consecuente aprobación en la reunión ordinaria de la asamblea del 30 de marzo de 2016.

Las propuestas de acuerdo de la Junta Directiva respecto de los puntos del orden del día serán publicadas en la página web de la sociedad.

A partir de la fecha, los accionistas podrán acceder a los documentos e información relacionada con la convocatoria en las oficinas de la Administración de la sociedad, situadas en la Carrera 43A No. 18 Sur-135 Piso 4, Sao Paulo Plaza, de la ciudad de Medellín.

Los accionistas que no puedan asistir a la Asamblea, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito que reúna los requisitos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Para facilitar el cumplimiento de los requisitos, los accionistas podrán descargar de la página web <http://www.concreto.com/asamblea> los distintos modelos de poder.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad no podrán representar acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir poderes que se les confieran.

Juan Luis Aristizábal Vélez  
Presidente

Medellín, 30 de abril de 2016